

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N° 248, relativa a actuaciones y criterios llevados a cabo para conseguir ampliar el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [10L/4100-0248], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

### **MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1.- Tramitar hasta su aprobación definitiva el Proyecto Singular de Interés Regional del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, declarado de interés regional el 25 de noviembre de 2010, que permita una planificación ordenada y lógica de las futuras actuaciones a desarrollar en una de las infraestructuras turísticas más importante de nuestra comunidad autónoma.
- 2.- Presentar ante este Parlamento en el plazo de tres meses un completo plan de inversiones de la empresa pública Sociedad Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR) en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, que incluya todas las actuaciones previstas para los próximos años, antes de la aprobación definitiva del PSIR anteriormente mencionado.

Santander, a 24 de octubre de 2022

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular